

La Competición

Se contará como un fallo o salto nulo si un atleta:

- (a) Durante la batida, toca el suelo más allá de la línea de batida con cualquier parte del cuerpo, bien sea durante la carrera de impulso sin saltar, o en el acto del salto.
- (b) Bate desde el exterior de cualquiera de los extremos de la tabla, tanto si es delante como si es detrás de la prolongación de la línea de batida.
- (c) Toca el suelo entre la línea de batida y la zona de caída.
- (d) Realiza cualquier tipo de salto con voltereta (salto mortal) durante la carrera de toma de impulso o en el acto del salto.
- (e) Durante la caída, toca el suelo fuera de la zona de caída más cerca de la línea de batida que la marca más próxima hecha en la arena.
- (f) Al salir de la zona de caída su primer contacto del pie con el terreno exterior de la misma está más cerca de la línea de batida que la marca más próxima hecha en la arena en la caída, incluyendo cualquier marca hecha al perder el equilibrio en la caída que esté completamente dentro de la zona de caída, pero más cerca de la línea de batida que de la marca inicial hecha en la caída.

NOTAS

1. *No es nulo si el atleta corre al exterior de las líneas blancas que delimitan el pasillo de salto no importa en qué punto.*
2. *No es nulo según el apartado (b) anterior si una parte del pie/zapatilla del atleta está tocando el suelo fuera de cualquier extremo de la tabla de batida, antes de la línea de batida.*
3. *No es nulo si, al caer, un atleta toca, con una parte cualquiera de su cuerpo, el suelo fuera de la zona de caída, al menos que este contacto sea el primer contacto o que el atleta infrinja lo estipulado en (e) anterior.*
4. *No es nulo si el atleta regresa andando por la zona de caída después de haber salido de ésta de forma correcta.*
5. *Excepto para lo que se indica en el apartado (b) anterior, si un atleta bate antes de alcanzar la tabla de batida no se considerará salto nulo por tal motivo.*

Cuando deja la zona de caída el primer contacto del pie del atleta con el borde o el suelo al exterior deberá producirse más lejos de la línea de batida que la marca más próxima hecha en la arena (ver apartado (f)).

NOTA

Es este primer contacto el que constituye la salida del atleta de la zona de caída.

Todos los saltos deberán medirse desde la huella más próxima hecha en la zona de caída, por cualquier parte del cuerpo, hasta la línea de batida o prolongación de la misma. La medición tiene que efectuarse perpendicularmente hasta la línea de batida o su prolongación.

Tabla de Batida

El lugar del impulso o batida estará señalado por una tabla enterrada al mismo nivel que el pasillo y que la superficie del foso de caída. El borde de la tabla más próximo a la zona de caída se denominará línea de batida. Inmediatamente después de la línea de batida estará colocada una tabla indicadora de plastilina como ayuda para los Jueces.

La distancia entre la línea de batida y el extremo más lejano de la zona de caída será, como mínimo, de 10 metros.

La línea de batida estará situada entre 1 y 3 metros del borde más próximo de la zona de caída.

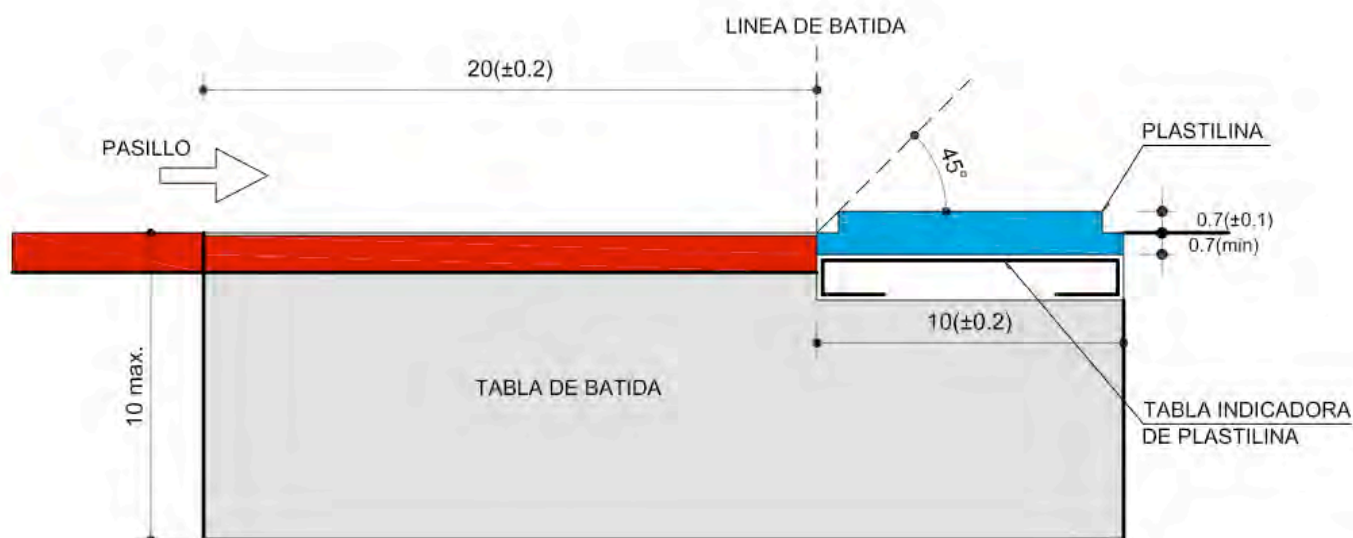
Construcción

La tabla de batida deberá ser rectangular y estar hecha de madera o de algún otro material rígido apropiado en el que los clavos de las zapatillas del atleta agarren y no patinen, y medirá 1,22 metros (+/- 0,01 metros) de longitud, 20 centímetros (+/- 2 milímetros) de anchura y no más de 10 centímetros de grosor. Estará pintada de blanco.

Tabla indicadora de plastilina

Consistirá en una tabla rígida de una anchura de 10 centímetros (+/- 2 milímetros) y de 1,22 metros (+/- 0,01 metros) de largo, hecha de madera o de otro material apropiado y será pintada de un color que contraste con el de la tabla de batida. Cuando esto sea posible la plastilina deberá ser de un tercer color que contraste. La tabla estará montada en un hueco hecho en el pasillo, a continuación de la tabla de batida en su parte más próxima al foso de caída. La superficie se elevará desde el nivel de la tabla de batida a una altura de 7 milímetros (+/- 1 milímetros). Los bordes de la tabla indicadora podrán, o bien estar inclinados en un ángulo de 45° con el borde más próximo al pasillo de toma de impulso cubierto con una capa de plastilina a lo largo de su longitud de 1 milímetro de grosor, o serán cortados de tal forma que el hueco cuando sea cubierto de plastilina dé un ángulo de 45° hasta la horizontal.

La parte superior del indicador de plastilina estará también cubierta por una capa de plastilina los diez primeros milímetros aproximadamente y a lo largo de toda su longitud.



Cuando se halle instalada en este hueco, todo el conjunto tendrá que estar suficientemente rígido para soportar toda la fuerza del pie del atleta.

La superficie de la tablilla debajo de la plastilina deberá ser de un material en el cual agarren los clavos de la zapatilla del atleta y no será resbaladiza.

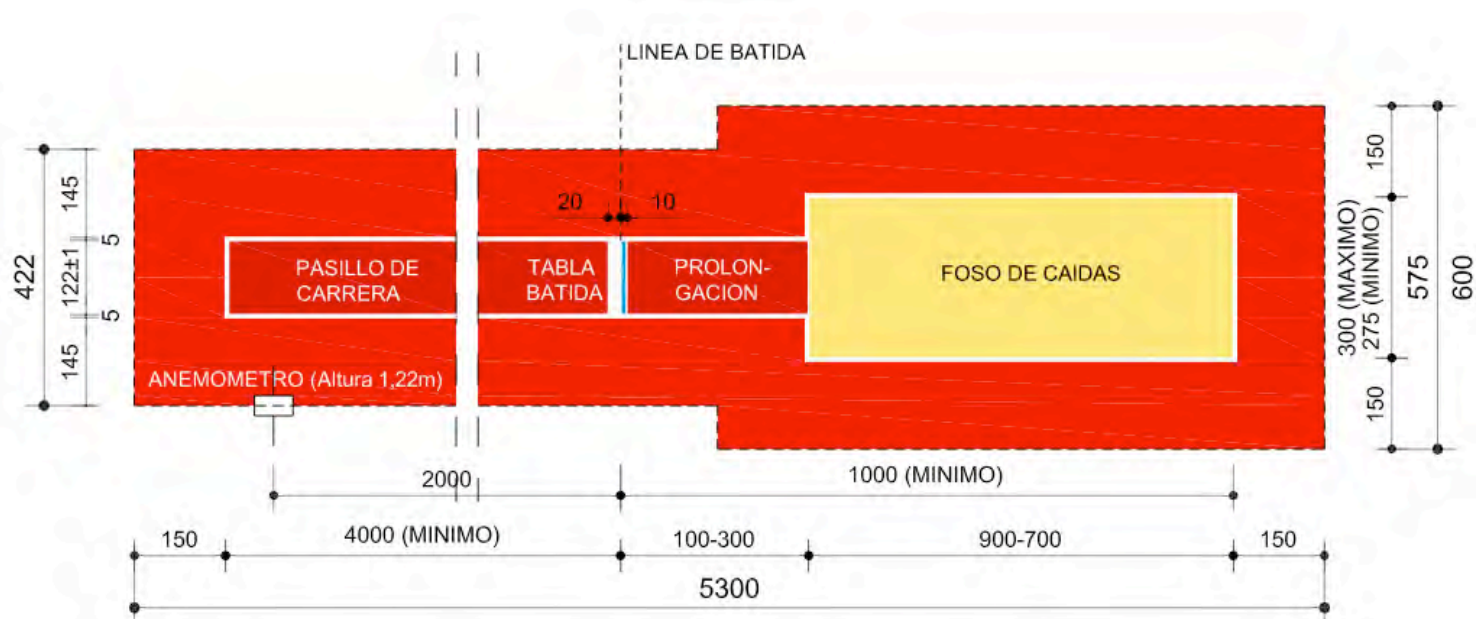
La capa de plastilina podrá ser alisada por medio de un rodillo o raspador apropiado, a fin de borrar las huellas de los pies hechas por los atletas.

NOTA

Será muy conveniente disponer de varias tablillas de plastilina de repuesto, a fin de no retrasar la competición mientras se borran las huellas de los pies en la que se haya utilizado.

La Zona de Caída

La zona de caída deberá medir un mínimo de 2,75 metros y un máximo de 3 metros de anchura y, si es posible, estará situada de tal forma que el centro del pasillo de toma de impulso, si se prolongara, coincidiría con el centro del foso de caída.



NOTA

Cuando el eje del pasillo de toma de impulso no esté en línea con la línea central de la zona de caída, una cinta, o si es necesario dos, se colocarán a lo largo del foso de caída de modo que se cumpla lo indicado anteriormente.

La zona de caída deberá ser cubierta por arena fina humedecida y la superficie de dicha arena deberá estar a nivel con la tabla de batida.

